

---

**FLUJO DE INVERSIÓN EXTRANJERA DE CARTERA EN EL  
MERCADO LOCAL COLOMBIANO REPORTADO EN LA BALANZA  
DE PAGOS DE COLOMBIA**

*Fuentes de información y aspectos conceptuales*



**Sector Externo**

**Departamento Técnico y de Información Económica**

**Banco de la República**

**2022**

---

---

**TABLA DE CONTENIDO**

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	3
3. METODOLOGÍA DE CÁLCULO.....	4
4. CONSIDERACIONES FINALES.....	4
5. BIBLIOGRAFÍA.....	5

## 1. INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como objetivo describir las fuentes de información y los principales aspectos conceptuales relacionados con el registro estadístico del flujo de inversión extranjera de cartera en el mercado local que se reporta en la balanza de pagos de Colombia.

Las definiciones son las siguientes:

- **Flujo de inversión extranjera de cartera en el mercado local:** Comprende las transacciones (compras, ventas y reinversiones) realizadas por no residentes, con instrumentos financieros (títulos de deuda o participaciones de capital) emitidos por residentes en Colombia y que se negocian en el mercado local. En este rubro no se incluyen las operaciones por concepto de inversión extranjera directa (Manual de BOP 6 del FMI, 2009).

Los instrumentos financieros a los que hace referencia el anterior párrafo son los siguientes:

- **Participaciones de capital:** Incluye las transacciones con instrumentos de renta variable (acciones, unidades de fondos colectivos, entre otros) emitidos por residentes colombianos.
- **Títulos de deuda (bonos):** Comprende las transacciones con instrumentos de renta fija que se negocian en el mercado local (por ejemplo, se incluyen las adquisiciones/ventas de TES) (Manual de BOP 6 del FMI, 2009).

## 2. FUENTES DE INFORMACIÓN

El cálculo del monto del flujo de inversiones extranjeras de cartera en el mercado local se efectúa con base en los reportes que envían las entidades al Banco de la República (declaraciones de cambio y formatos de portafolio IPEXT). Las declaraciones desagregan los montos asociados a las entradas y salidas de divisas del país, la fecha de la operación, la identificación y el nombre de la entidad, entre otras.

Y el formato desagrega el monto de las transacciones (discriminado en compras totales<sup>1</sup> y ventas totales), los saldos a valor de mercado y el tipo de instrumento financiero (renta variable, renta fija, carteras colectivas, entre otras).

Esta información se complementa con los datos que publica el Ministerio de Hacienda en su sitio de internet<sup>2</sup> sobre las características de la deuda interna del Gobierno Nacional (como lo son el valor total de los TES, la participación por tipo de comprador en el monto negociado, la tasa cupón promedio, entre otras).

---

<sup>1</sup> En el IPEXT se reportan las compras y las ventas totales discriminadas por instrumento financiero. Se enfatiza en la palabra “totales” porque el reporte incluye las adquisiciones que se realizaron con recursos nuevos provenientes del extranjero y también las compras realizadas con dinero proveniente del pago de rendimientos en el mercado local (reinversiones de cupones, dividendos, intereses y similares).

<sup>2</sup> Los informes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público respecto a los TES se encuentran disponibles en <https://www.irc.gov.co/webcenter/portal/IRCEs>

### **3. METODOLOGÍA DE CÁLCULO**

Inicialmente se realiza un proceso de comparación entre las declaraciones de cambio y el IPEXT, en donde se valida que el listado de las entidades administradoras de portafolio que reportan operaciones de cartera sea igual a los que diligencian el formato.

Una vez asegurada la cobertura, se comparan los montos reportados por cada administradora en el formulario cambiario y en el IPEXT. Si existen diferencias que indiquen errores de reporte en alguna de las dos fuentes de información se contacta a la entidad para su revisión (en caso contrario se continua con el proceso de estimación de los datos).

A partir de las anteriores dos fuentes de información (declaraciones de cambio e IPEXT) se obtiene el monto agregado en dólares del flujo de inversiones extranjeras de cartera en el mercado local de Colombia.

El siguiente paso es la obtención de la desagregación por tipo de instrumento financiero en: a.) Participaciones de capital y b.) Títulos de deuda. Para lograr esto se estima primero las inversiones en bonos emitidos por el sector público en el mercado local, que resulta de restar las compras menos las ventas de la sección “Renta Fija Pública” del formato de portafolio.

El anterior dato se compara con lo publicado por el Ministerio de Hacienda, que contiene información de las transacciones que los residentes en el exterior realizan de bonos emitidos por el Gobierno Nacional en el mercado local (TES).

El monto restante en los instrumentos de renta fija negociados en el país (diferente a los emitidos por el sector público) se obtiene del IPEXT. Y el rubro “Títulos de deuda” es el resultado de sumar los anteriores dos datos.

Por último, el flujo en participaciones de capital se obtiene como residuo, es decir, al monto agregado de cartera se le resta el valor calculado anteriormente de títulos de deuda.

### **4. CONSIDERACIONES FINALES**

La serie trimestral del flujo de inversión extranjera de cartera en el mercado local (discriminada por instrumento financiero) se publica en la balanza de pagos el primer día hábil de marzo, junio, septiembre y diciembre en el siguiente link: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/balanza-pagos>. Adicionalmente se publica trimestralmente la serie mensual (en donde se desagregan por mes los datos trimestrales publicados en la balanza de pagos) en el siguiente vínculo: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas-economicas/sector-externo-tasas-cambio-derivados/inversion-cartera>

## **5. BIBLIOGRAFÍA**

Fondo Monetario Internacional (2009). Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional, 6.ta edición, Washington, D. C.: FMI.

Compendio actualizado de la circular reglamentaria externa DCIP-83. Bogotá D.C.: Banco de la República. Disponible en <https://www.banrep.gov.co/es/operaciones-cambiarias/modificaciones-dcip-83>

Instructivo del formato IPEXT. Bogotá D.C.: Banco de la República. Disponible en <https://www.banrep.gov.co/es/node/29631>